

## FICHA TÉCNICA

# ***SERVICIO DE EMISION DE BONOS DE DESPENSA DEL STC METRORREY***



## ANEXO C

# **ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL SERVICIO**

## GENERALIDADES Y CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE BONOS DE DESPENSA

- I. LOS BONOS DE DESPENSA DEBERÁN ENTREGARSE EN TARJETAS ELECTRÓNICAS, POR EL VALOR QUE DESIGNE **LA CONVOCANTE**, A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS.
- II. LOS BONOS DE DESPENSA REQUERIDOS (TARJETAS ELECTRÓNICAS) DEBERÁN CUBRIR UNA VIGENCIA DE POR LO MENOS 6 MESES.
- III. **EL PARTICIPANTE** GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BONOS DE DESPENSA EN LAS FECHAS QUE **LA CONVOCANTE** INDIQUE LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- ✓ 13 DE JULIO DE 2018
- ✓ 15 DE AGOSTO DE 2018
- ✓ 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
- ✓ 15 DE OCTUBRE DE 2018
- ✓ 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
- ✓ 14 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA: CUANDO LAS FECHAS ARRIBA MENCIONADAS SE PRESENTEN EN DÍAS FESTIVOS Y SÁBADOS O DOMINGOS SE RECORRERÁ AL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA.

- IV. EN RELACIÓN AL PUNTO QUE ANTECEDE, LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS ENVIARÁ **AL PARTICIPANTE** GANADOR CON 2 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LAS FECHAS DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL NUMERO III DE ESTA FICHA, UN ARCHIVO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES BASE PARA LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LOS BONOS DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS).
- V. LA DENOMINACIÓN DEL VALOR TOTAL DE LOS BONOS DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LOS AUMENTOS OTORGADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE BONOS DE DESPENSA POR PARTE DE **LA CONVOCANTE**.
- VI. LOS BONOS DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS) DEBERÁN SER CANJEABLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN CUALQUIER MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN.
- VII. **EL PARTICIPANTE** GANADOR DEBERÁ NOTIFICAR POR LO MENOS CON 3 MESES DE ANTICIPACIÓN A **LA CONVOCANTE**, DE CUALQUIER CAMBIO O VIGENCIA EN LA EMISIÓN DE LOS BONOS DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS), ADEMÁS DEBERÁ DE INFORMAR DEL PLAZO PARA EL CAMBIO O CANJE DE LOS VALES YA VENCIDOS.
- VIII. **EL PARTICIPANTE** GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BONOS DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS) EN LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE **LA CONVOCANTE** UBICADA EN LA AVENIDA PINO SUAREZ NÚMERO 1123 NORTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

## ESPECIFICACIONES DE TARJETA ELECTRÓNICA DE BONOS DE DESPENSA.

### MODELO DE TARJETA ELECTRÓNICA DE BONOS DE DESPENSA.



I.- LA TARJETA ELECTRÓNICA DE BONOS DE DESPENSA DEBERÁ ENTREGARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5-CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LO SOLICITE.

II.- LA TARJETA ELECTRÓNICA DE BONOS DE DESPENSA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA TARJETA QUE CORRESPONDE A BONOS DE DESPENSA;
- NÚMERO DE TARJETA;
- NOMBRE DEL ORGANISMO QUE OTORGA LOS VALES DE DESPENSA: STC METRORREY
- NOMBRE DEL EMPLEADO;
- NÚMERO DEL EMPLEADO; Y
- FECHA DE VENCIMIENTO;

III.- **EL PARTICIPANTE** GANADOR DEBERÁ HACER LA DISPERSIÓN A MÁS TARDAR A LAS 05:00 HORAS DE LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL NÚMERO III DEL APARTADO GENERALIDADES Y CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE BONOS DE DESPENSA DEL PRESENTE ANEXO EN LAS TARJETAS (SEGÚN ARCHIVO PREVIAMENTE ENVIADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE **LA CONVOCANTE**).

IV.- LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BONO DE DESPENSA DEBERÁN SER EMITIDAS **SIN COSTO**, CONSIDERANDO UNA PARA EL TITULAR Y UNA ADICIONAL.

V.- LA CANTIDAD BASE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA TITULARES (SIN CONSIDERAR ADICIONALES) SERÁ DE 1,000 TARJETAS.